

00612 ■ 27.MRZ 1934

Al Bureau de Caribe

En respuesta a vuestra carta #20, referente a nuestra amiga Emera.
debemos manifestarle lo siguiente:

Ella salió de aquí para B.B.U. por cuanto en ese país reside su c.
Al salir no le hemos hecho promesas de ninguna clase en el sentido de que
será sostenida económicamente por ese Büro. Ella es un elemento revolucio-
nario, fiel a nuestra causa, en su país está en la dirección del movimi-
ento, aquí se ha impregnado de teoría y inaudablemente puede ser utiliza-
da en los trabajos de ese Büro. Para esto la recomendamos. Pero esto no
significa de que el Büro la sostenga económicamente. Esto no lo autorizamos.
Más aún cuando que así está su compañero.

No obstante, vos. deben hacer todo lo necesario para atraerla al tra-
bajo del Büro, creando las condiciones convenientes para esto. Recuya